



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

**8386*****Subvenciones nominativas grupos políticos***

Para hacer constar que en Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria en fecha 25 de junio de 2019, se han aprobado las bases de la convocatoria de la subvención nominativa de los partidos políticos de sa Pobla.

“- En concepto de asignaciones a los grupos políticos con representación al Pleno del Ayuntamiento, se propone la asignación de las siguientes cantidades:

- Un componente fijo por cada grupo municipal que se constituya, de 500€ anuales por grupo municipal.  $5 \times 500€ = 2.500€$
- Un componente variable de 891,67 € anuales por cada regidor integrado a un grupo político municipal, el total del gasto que se meritara anualmente por este concepto será de:  $17 \times 891,67 = 15.158,39€$

El importe máximo de este gasto será de 17.658,39€.

En todo caso, estas cantidades se abonarán de acuerdo con lo que determinen las bases de ejecución de los presupuestos municipales.”

Sa Pobla, 19 de agosto de 2019.

**El Alcalde**

Llorenç Gelabert Crespi

